



Medellín, 01 de marzo de 2021

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL CORPREVENIR**  
La ciudad

Asunto: **CITACIÓN A REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL**

El Señor Carlos Alberto Giraldo Giraldo como Representante Legal, se permite citar a los señores miembros de la Asamblea General de la Corporación para la Investigación y el Fomento en la Prevención de Riesgos - CORPREVENIR, a la reunión ordinaria a realizar el próximo día sábado 27 de marzo de 2021 a las 8:00 am en las instalaciones de la Corporación localizada en la Oficina 933 del Centro Empresarial Obelisco.

Los temas a tratar hacen referencia al informe de resultados 2020, presentación de estados financieros y aprobación de actividades y presupuesto 2021.

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO GIRALDO GIRALDO**  
CC. 71760483



**ACTA N. 27 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL FOMENTO EN LA  
PREVENCIÓN DE RIESGOS  
- CORPREVENIR -**

En la ciudad de Medellín, siendo las 8:00am, del día sábado 27 de marzo de 2021, se reunieron los miembros de la Asamblea General de CORPREVENIR, atendiendo la convocatoria efectuada por el Señor Carlos Alberto Giraldo Giraldo, Presidente y Representante Legal de Corprevenir, quien convocó de manera escrita el día 01 de marzo del año 2021, de conformidad con los estatutos, para tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del QUORUM
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día:
  - a. Presentación de Informe de Gestión con cierre de año 2020.
    - i. Presentación de Estados Financieros.
    - ii. Presentación de Presupuesto para el año 2021.
  - b. Presentación de propuesta para que Corprevenir permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
4. Propositiones y varios
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

A la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, asistieron los siguientes Asociados:

- a) Carlos Alberto Giraldo Giraldo
- b) Claudia Raquel Piedrahita Bolívar
- c) Edwin Alexander Giraldo Giraldo
- d) Martha Ligia Gómez Vélez
- e) Gloria Estela Piedrahita Bolívar
- f) Rafael Ángel Ramírez López
- g) Adriana González
- h) Santiago Cardona Piedrahita

Contando con la presencia de todos los asociados convocados, de la Corporación para la Investigación y el Fomento en la Prevención de Riesgos – CORPREVENIR –, se procede a verificar el quórum de la Asamblea General para poder deliberar y decidir, encontrándose ocho de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros activos presentes con carácter deliberatorio y decisorio, dando cumplimiento con el artículo 23 de los Estatutos.

## 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad se eligió como PRESIDENTE de la reunión a la Señora Claudia Raquel Piedrahita Bolívar y como SECRETARIA de la reunión a la Señora Gloria Estela Piedrahita Bolívar, identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

## 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se hace lectura del orden del día y es aprobado por unanimidad con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes y se procede a dar continuidad con los siguientes puntos:

a) **PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN CON CIERRE 2020:** El señor Giraldo hace la presentación del informe de gestión para lo cual entrega a los asistentes una copia del informe realizado y de los Estados Financieros (copias que hacen parte integral de esta acta y se anexan a la misma) y divide la presentación en dos partes, así:

i. **Presentación de los Estados Financieros:** El Señor Carlos Giraldo como Presidente y Representante Legal hace una explicación y contextualización de las actividades que hace la Corporación desde el año 2004, a saber, la asesoría en el diseño, implementación y/o actualización de Planes de Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias (PPPRE) y Planes de Gestión de Riesgos de Desastres en Empresas Públicas y Privadas (PGRDEPP), al igual que, capacitaciones en todo lo concerniente a la gestión integral de riesgos; teniendo siempre como principal objetivo salvaguardar y proteger la vida humana, el medio ambiente y la seguridad de las comunidades. Para cumplir con dicho objetivo, se ha tenido como mecanismo la realización de capacitaciones y asesorías en temas como: primeros auxilios, atención de incendios, atención de emergencias por trabajos en alturas, espacios confinados, materiales peligrosos, energías peligrosas, y cualquier otra actividad que desarrollen las empresas y que puedan poner en riesgo la vida de las personas o el medio

ambiente. Cabe aclarar que, las actividades de acompañamiento e implementación en dichas empresas, sobre sus Planes de PPPRE y PGRDEPP cumplen a cabalidad con lo establecido por las normas colombianas, como lo son, la ley 9 de 1979, el decreto 2400 de 1979, la ley 1523 de 2012, el decreto 1072 de 2015 y el decreto 2157 de 2017.

Es importante mencionar que, debido a la emergencia sanitaria por la que está atravesando el país a razón del COVID-19, las actividades de asesoría y capacitación disminuyeron considerablemente durante el año 2020 vs años anteriores, puesto que, muchas de las empresas cliente, se vieron en la necesidad de suspender o cancelar las programaciones establecidas, a causa de dicha contingencia.

A pesar de ello, en el transcurso del año 2020, se continuó con la premisa de mejorar la Plataforma para la Administración de Riesgos y Emergencias (PARE), de manera que, las empresas cliente que aún permanecieron vigentes cumplieran con las exigencias del marco legal y normativo colombiano en términos del SG-SST y todo lo pertinente a la prevención, preparación y respuesta a emergencias y desastres, instaurando políticas claras orientadas a asumir su responsabilidad social y ambiental, frente al recurso humano y a definir las responsabilidades de cada uno de sus integrantes frente a la administración de riesgos, su gestión en el día a día y las medidas a adoptar para minimizar el impacto potencial de las diferentes amenazas.

Por otra parte, el Señor Giraldo menciona que, el ingreso total percibido durante el año 2020 provino de contratos directos con las empresas cliente o empresas afiliadas por medio de las ARL o Aseguradoras, en los cuales se establecieron actividades de asesoría y/o capacitación que brindaran apoyo en todo lo relacionado con el PPPRE y el PGRDEPP a través de la Plataforma PARE.

Adicional, presenta el Informe de Gestión 2020, hace una explicación detallada de los Estados Financieros y solicita aprobación para la reinversión de las utilidades presentadas.

Los miembros de la Asamblea después de haber escuchado la presentación de los Estados Financieros y de Resultados Contables, de haber visto los documentos presentados en el informe de gestión y

lo pertinente a la administración de la Corporación, y de haber resuelto las dudas pertinentes en la discusión realizada, sin tener observaciones o sugerencias, aprueban de forma unánime (con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión) los siguientes puntos:

- La gestión administrativa realizada y presentada en los Estados de la Situación Financiera y de Resultados Contables, Balance General, comparativo de los últimos 2 años en los Estados Financieros (todos documentos anexos a esta acta).
  - El informe contable y las explicaciones presentadas sobre los activos, pasivos y utilidades.
  - La gestión realizada para conseguir nuevos negocios y autoriza al representante legal a continuar con dicha gestión en pro del mejoramiento de la Corporación, siempre y cuando todas las propuestas estén enmarcadas en el objeto social para el cual está creada la Corporación.
  - Se aprueba lo expresado en los puntos 1, 2 y 3 del informe de gestión 2020, los cuales corresponden a los procesos o proyectos de reinversión de las utilidades acumuladas en el resultado del ejercicio de la Corporación, teniendo en cuenta: El sostenimiento operativo y administrativo de la Corporación mientras permanezca la emergencia sanitaria por COVID-19, mejoramientos tecnológicos o metodológicos de las plataformas que permitan seguir estando a la vanguardia del mercado, capacitación y/o entrenamiento del equipo colaborador en temas del Sistema de Gestión de Calidad, y con ello brindar procesos formativos de mejor nivel.
  - Se aprueba específicamente los numerales a y b del punto 4, en el que se solicita autorización para que se hagan por medio del Representante Legal o Presidente de la Corporación, negocios o contrataciones por valores superiores a los 1000 salarios mínimos mensuales legales vigentes si se presentan. Sin que sea necesario la realización de una reunión extraordinaria de la Asamblea, aclarando que ya se tienen algunos de estos proyectos en gestión y que ya la Asamblea conoce bien los alcances de los mismos.
- ii. **Presentación del presupuesto para el año 2021:** en el informe de gestión se hace la presentación a la Asamblea del presupuesto proyectado para 2021 y la respectiva explicación del mismo. (Se anexa presupuesto proyectado año 2021).

Los miembros de la Asamblea después de haber escuchado la presentación del presupuesto proyectado para 2021, de haber visto los documentos presentados en el Informe de Gestión, y de haber resuelto las dudas pertinentes en la discusión realizada, sin tener observaciones o sugerencias, aprueban por unanimidad (con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión) el presupuesto para el año 2021 presentado por parte de la administración.

- b) **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA QUE CORPREVENIR PERMANEZCA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** Teniendo en cuenta que, para que Corprevenir permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, debe haber aprobación por parte de la Asamblea y presentar ante la DIAN la documentación requerida; la propuesta presentada por parte del Señor Carlos Giraldo, contempla, la actualización del RUT, la cual ya se realizó, el acta de esta Asamblea, la aprobación de los Estados Financieros, el Presupuesto 2021 y la presentación de la documentación a la DIAN dentro de las fechas estipuladas por dicha entidad.

Los miembros de la Asamblea después de haber escuchado la presentación de la propuesta para que Corprevenir continúe en el régimen tributario especial y de haber resuelto las dudas pertinentes en la discusión realizada y sin tener observaciones o sugerencias, aprueban por unanimidad (con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión) que sean presentados los documentos y que se haga el trámite pertinente para dicha gestión.

#### **4. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El Sr. Carlos Giraldo pone a consideración de la Asamblea, la posibilidad de conservar durante el año 2021, gastos de representación por valor de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos M/L). De igual manera, pone a consideración que este rubro siga siendo entregado de manera mensual durante el año 2021.

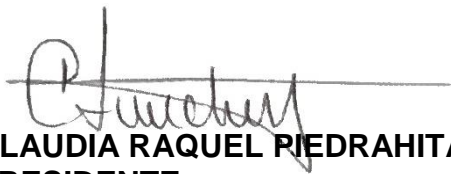
Los miembros de la Asamblea después de haber escuchado la presentación de la propuesta para la conservación en el valor del rubro por gastos de representación, luego de discutir esta posibilidad y sin tener

observaciones o sugerencias, aprueban de forma unánime (con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes a la reunión).


#### **5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA**

Se dio un receso de 30 minutos para redactar el acta. Pasados los 30 minutos y leída el acta en su totalidad y aclarando que los respectivos anexos hacen parte de la misma, la Asamblea decide aprobar por unanimidad, con ocho votos de los ocho miembros activos de la Corporación, es decir, 100% de los miembros asistentes, el acta de la reunión. Y siendo las 12:00m del día 27 de marzo de 2021 y después de dar lectura y aprobación de la presente acta, se da por terminada la reunión.

Para constancia se firma.



**CLAUDIA RAQUEL PIEDRAHITA B.**  
**PRESIDENTE**  
C.C. 43638934



**GLORIA ESTELA PIEDRAHITA B.**  
**SECRETARIA**  
C.C. 43537318



## LISTADO DE LOS CORPORADOS

El siguiente es el listado actual de los corporados pertenecientes a CORPREVENIR según el acta No. 27 de la asamblea general ordinaria del 27 de marzo de 2021.

- Carlos Alberto Giraldo Giraldo con cedula de ciudadanía número 71.760.483 de Medellín – Antioquia.
- Claudia Raquel Piedrahita Bolivar con cedula de ciudadanía número 43.638.934 de Medellín – Antioquia.
- Edwin Alexander Giraldo Giraldo con cedula de ciudadanía número 8.125.201 de Medellín – Antioquia.
- Martha Ligia Gomez Velez con cedula de ciudadanía número 43.626.337 de Medellín.
- Gloria Estella Piedrahita Bolivar con cedula de ciudadanía número 43.537.318 de Medellín – Antioquia.
- Rafael Angel Ramirez Lopez con cedula de ciudadanía número 70.084.371 de Fredonia – Antioquia.
- Adriana Patricia Gonzalez Ramirez con cedula de ciudadanía número 43.584.755 de Medellín – Antioquia.
- Santiago Cardona Piedrahita con cedula de ciudadanía número 1.152.212.728 de Medellín – Antioquia.